

EL PERFIL DEL *OPERARIUS* Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA
EN LAS CATEDRALES HISPANAS (SIGLOS XII-XIII)*

*THE PROFILE OF THE OPERARIUS AND THE ADMINISTRATION
OF CONSTRUCTION IN HISPANIC CATHEDRALS (12TH-13TH CENTURIES)*

CARLES SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Universitat Autònoma de Barcelona
<https://orcid.org/0000-0002-0955-2536>

Resumen: Las fuentes medievales hispanas coinciden en otorgar un especial protagonismo al *operarius*, un término que la historiografía ha traducido indistintamente como canónigo obrero, obrero mayor o fabriquero, cuya función principal era percibir y administrar las rentas destinadas a la construcción. El *operarius* era un eslabón entre el maestro de obras (*magister operis*) y el obispo, ya que actuaba en representación del capítulo en asuntos relacionados con la financiación y organización jurídico-administrativa de la Obra. El presente trabajo tiene como objeto dar respuesta a ciertos interrogantes que todavía giran alrededor de la figura del *operarius*, tales como su condición social (¿eclesiástico-laico?), sus competencias (¿administrador o arquitecto?), así como su *cursus honorum* en el seno de las comunidades monásticas y catedralicias. Para ello, se proponen diversos casos de estudio documentados en los reinos hispanos, como el de Ramon Lambard, maestro de obras laico y *operarius* de la Seu d'Urgell; Berenguer d'Obició, obrero catedralicio y prior de la Seu Vella de Lleida, o Pedro Carnaz, encargado de la administración de la Obra de la Seo de Zaragoza.

Palabras clave: *operarius*; maestro de obras; Berenguer d'Obició; Ramon de Millà; Ramon Lambard.

Abstract: Medieval Hispanic sources give great importance to the *operarius*. This term has been translated in Spanish historical works as *canónigo obrero*, *obrero mayor* or *fabriquero*, whose principal function was to collect and administer the construction revenues. The *operarii* were a link between the master builders (*magister operis*) and the bishops, since they were acting in representation of the Chapter in matters related to the financing and administrative organization of the construction. The present paper aims to answer some questions concerning the profile of the *operarius*, such as his social condition (ecclesiastic-layman?), his competences (administrator or master builder?), as well as his *cursus honorum* in the monastic or cathedral communities. For that purpose, different cases studies in the Hispanic kingdoms are put forward: Ramon Lambard, lay master builder and *operarius* of la Seu d'Urgell cathedral; Berenguer d'Obició, *operarius* and prior of la Seu Vella of Lleida, or Pedro Carnaz (Zaragoza cathedral).

Keywords: *operarius*; master builder; Berenguer d'Obició; Ramon de Millà; Ramon Lambard.

* Este trabajo es fruto de la investigación llevada a cabo en el marco de mi tesis doctoral titulada *Bastir la catedral: organización del taller, estatus y rol del artista en el arte medieval hispano (1000-1230)*, defendida en la Universitat Autònoma de Barcelona el 21 de julio del 2017. Además, se enmarca en el proyecto de investigación "Movilidad y transferencia artística en el Mediterráneo Medieval (1187-1388): artistas objetos y modelos" (HAR2015-63883-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y el Grupo de Investigación consolidado MAGISTRI CATALONIAE-Estudios culturales de la Mediterrània medieval (s. XI-XV) (SGR-231).

Abreviaturas utilizadas: ACU = Arxiu Capitular d'Urgell; BNE = Biblioteca Nacional de España; LSI = *Liber Sancti Iacobi*.

Citation / Cómo citar este artículo: Sánchez Márquez, Carles (2020), *El perfil del operarius y la administración de la obra en las catedrales hispanas (siglos XII-XIII)*, "Anuario de Estudios Medievales" 50/1, pp. 443-471. <https://doi.org/10.3989/aem.2020.50.1.16>

Copyright: © 2020 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

SUMARIO

1. Introducción: la sociología de la construcción en el románico hispano.– 2. La dirección administrativa de la obra.– 3. ¿Clérigos o laicos?.– 3.1. Ramon Lambard: maestro de obras y *operarius* de la Seu d'Urgell.– 4. El *operarius* como autor.– 5. Consideraciones finales: la problemática de la terminología.– 6. Bibliografía citada.

1. INTRODUCCIÓN: LA SOCIOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
EN EL ROMÁNICO HISPANO

A pesar del indudable valor arquitectónico y patrimonial de las catedrales románicas hispanas, a día de hoy sabemos muy poco sobre la identidad de sus autores, el proceso de aprendizaje, estatus o condición social. Del mismo modo, la información relativa a la organización de los talleres constructivos de las catedrales hispanas nos resulta especialmente desconocida.

Lo cierto es que entender el funcionamiento de un taller catedralicio no es una empresa fácil. Construir en el medioevo quiere decir, en primer lugar, reunir en un mismo proyecto medios económicos, ideas, hombres y materiales para organizar un gran taller. Sin embargo, detrás de la construcción se esconde un propósito de mayor calado en la mentalidad medieval: formar parte de la edificación de una catedral –ya fuese de una manera corporal, espiritual o administrativa–, era una obra de caridad digna de obtener la salvación divina. En este contexto debemos entender el entusiasmo provocado por el inicio de la obra de una catedral como Chartres, donde según el famoso relato de Hugues, arzobispo de Rouen, en el año 1144 los fieles transportaban carros llenos de piedra, madera y todo aquello que pudiera ayudar a los obreros de la construcción, de manera que las torres se elevaban a gran velocidad¹. Y es que la edificación de una catedral fue, sobre todo y ante todo, una metáfora divina. Una obra piadosa y colectiva en la que comitentes, obreros y fieles participaron con un fin escatológico: alcanzar el consuelo espiritual.

En este sentido, un aspecto quizás hasta ahora poco explorado en el estudio de las catedrales hispanas ha sido el conocimiento de la identidad de los agentes que se encargaban de los asuntos puramente administrativos de la construcción, como la contratación de los operarios, el pago de sus salarios o la obtención de canteras. De hecho, los numerosos estudios dedicados al análisis de las condiciones de trabajo de los maestros de obras en los siglos XI-XII (contratos, prerrogativas concedidas a los constructores, contribuciones económicas y de mano de obra por parte de la monarquía) han conferido un

¹ Du Colombier 1973, pp. 21-22.

papel antagonista a los agentes encargados de la gestión y supervisión de la construcción. Es por todos conocida la pensión vitalicia de cien maravedíes anuales concedida en el año 1168 por el rey Fernando II de León al maestro Mateo para la finalización de la basílica compostelana²; o bien el contrato entre el maestro Pere de Coma y el capítulo de la Seu Vella del año 1193, que marcaba el inicio de las obras³. Sin embargo, desconocemos los aspectos relacionados con la gestión puramente administrativa de la edificación de la mayor parte de las catedrales románicas, en su dimensión institucional, profesional y social.

En este sentido, uno de los aspectos más extraordinarios del caso hispano, y que de hecho lo diferencia del resto de territorios, es la serie de noticias documentales y epigráficas sobre la figura del *operarius*. Creo que esta singularidad no ha sido suficientemente valorada por la historiografía, que se ha concentrado sobremanera en analizar el perfil de los cargos ejecutores de la construcción, sin tener en cuenta las ricas evidencias sobre los cargos supervisores. Por ello, el presente trabajo aspira a ofrecer un nuevo y contrastado análisis de la figura del obrero catedralicio en el organigrama de las catedrales románicas hispanas.

2. LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OBRA

La materialización de un gran proyecto arquitectónico como es la construcción de una catedral requería, normalmente, la existencia de una figura encargada de la gestión, supervisión y mantenimiento de la obra: el *operarius*. Los obreros catedralicios eran canónigos o presbíteros del cabildo nombrados directamente por el obispo, que asumían la gestión de todo lo que concernía a la construcción, conservación y embellecimiento del edificio desde un punto de vista administrativo: percibir y administrar los bienes y rentas, adquirir y disponer de los materiales, preocuparse por las vías de financiación, determinar la cuantía de sus salarios, así como regular el inicio de los talleres de la catedral. Eran, por lo tanto, un eslabón entre el maestro de obras y el obispo, ya que actuaban en representación del cabildo en asuntos relacionados con la financiación y organización jurídico-administrativa de la edificación.

² Recogen el contrato Llaguno y Amírola 1829, p. 252; Neira de Mosquera 1850, pp. 49-50; López Ferreiro 1899-1909, IV, apéndice XXXVII, p. 93; González 1943, pp. 399-400; Yzquierdo 2016, pp. 88-89.

³ Lladonosa 1970, p. 127; Sánchez 2015, p. 51; Sánchez 2017, p. 238. Los contratos de los maestros Mateo y Pere de Coma constituyen una fuente de primer orden para el conocimiento de las condiciones de trabajo, el rol en el taller y los privilegios de los que gozaron los constructores del medievo.

Junto con sus subordinados, el *operarius* estaba al cargo de la institución jurídica llamada “obra” de la catedral. De la lectura de la documentación catedralicia se desprende que *opus* y *fabrica* fueron los términos empleados para designar a este organismo encargado de proveer todo lo necesario para la construcción y el mantenimiento de las iglesias. En general, en la España nororiental se usa el término *opus* o bien *opera*, mientras que en el centro peninsular hallamos el empleo del vocablo *fabrica*.

Así, los términos *opus* y *opera* son predominantes en la Corona de Aragón, y se documentan por ejemplo en las catedrales de Girona, la Seu d’Urgell, la Seu Vella de Lleida y Zaragoza. Por el contrario, en el reino de Castilla, el término utilizado con más frecuencia en relación al ente encargado de la construcción es *fabrica*. La Fábrica de la catedral de Toledo, que debe ser entendida no solo como organismo destinado a la administración de la construcción sino también al mantenimiento del culto (libros, mobiliario litúrgico, indumentaria), es mencionada en diversos documentos anteriores al 1226, año que la historiografía acepta casi de forma unánime como fecha de la ceremonia de colocación de la primera piedra del templo⁴.

De hecho, en los reinos hispanos se dio una casuística muy similar a la que encontramos en Italia, donde a partir los primeros decenios del siglo XII se constituyen organismos con el nombre de *opera* y *fabbriceria* o *fabbrica*, destinados también a la construcción y mantenimiento de las catedrales y lugares sagrados. En los primeros decenios del siglo XII (1120) se constituye la *Opera* de la catedral de Volterra (*opus Sanctae Marie de Vulterris*), así como la *Fabbriceria* de la catedral de Parma, documentada como organismo encargado de la administración y mantenimiento de la catedral desde inicios del siglo XII, durante el obispado de Bernardo degli Uberti. En estos momentos también estaba adquiriendo su forma la *Opera* del Duomo de Pisa, si bien debemos esperar al año 1201-1202 para encontrar el primer documento con la primera mención explícita al *operarius*⁵.

Gracias a la documentación catedralicia conocemos de primera mano las competencias concretas del obrero catedralicio. En este sentido, si bien se trata de un ejemplo tardío, el Archivo Capitular de La Seo de Zaragoza conserva un códice (registrado con la signatura L N° 3 ligarza 1), que recoge

⁴ Un documento recopilado por González Palencia, da buena cuenta de todas las rentas que percibía la Fábrica de la catedral de Toledo en el 1234. Véase: González Palencia 1926-1930, volumen preliminar, pp. 163-172.

⁵ Sin embargo, a diferencia de las obras hispanas, la *Opera* de Pisa fue un ente laico-ecclesiástico con un *operarius* vinculado al poder civil, nombrado directamente por el “Comune”. Véase Ronzani 1996, pp. 17-24.

unos estatutos de régimen diocesano del 21 de junio de 1289, dictados por el obispo zaragozano Hugo de Mataplana (1289-1296), que delimitaban las funciones de las dignidades capitulares⁶. El canónigo obrero era el encargado de todas las obras de reforma y conservación de los inmuebles: supervisar la reparación o renovación de las puertas de la iglesia, atender todas las obras necesarias en el coro, la reparación de la torre de las campanas, del tejado del claustro viejo y de la cisterna, etc. Todos estos gastos eran sufragados con las rentas de las propiedades asignadas a la Obra, que ascendían en dinero a 486 sueldos anuales. Al finalizar el año, el obrero catedralicio debía rendir cuentas al obispo o al prior.

Además de las funciones especificadas en el Estatuto de Mataplana, el obrero catedralicio se encargaba también de gestionar la contratación de los maestros de obras, oficiales, peones y albañiles, así como de fijar sus salarios. Era también competencia suya la obtención de abastecimientos estables de material para la construcción, es decir, de madera y sobre todo canteras. En relación a ello, el Archivo de la Catedral de León conserva entre sus pergaminos un documento revelador sobre la adquisición de piedra de las canteras por parte de los *tenentes*, un término utilizado en la documentación catedralicia leonesa para designar al obrero catedralicio⁷. Según el texto, el rey Fernando II entregó a la Obra de Santa María de Regla, y a su tenente don Tomás, un operario que en el año 1177 vivía junto a la cantera de Robledo de Fenar (Pedro Esteban):

Como he sabido, a través del sondeo de hombres respetables, que esta heredad pertenece a la susodicha iglesia, restituyo, confirmo y cedo a vos, don Tomás, y a la Obra de Santa María, a Pedro Esteban, que habita en Robledo, junto a la pedrera, es decir, en el territorio de Fenar, con toda la heredad que le fue concedida por mí⁸.

⁶ Gutiérrez 1979, pp. 7-116, especialmente pp. 36 y 51.

⁷ Si bien es cierto que el término *operarius* es el más frecuente en la documentación catedralicia hispana, en algunos conjuntos es posible encontrar otras denominaciones para referirse al administrador de la Obra. Es reseñable, en este sentido, el caso de la catedral de León, cuya obra estaba al mando de “tenentes”. Santiago consta como tenente de la Obra de Santa María en un documento del 29 de septiembre del 1223. Probablemente fue sucedido en el cargo por Gutierre Didaci, *canonico tenenti operam Sancte Marie*, cuyo nombre aparece al frente de la administración en diversos diplomas de los años 1225 y 1230. Véase: Fernández Catón 1991, docs. 1916, 1927, 1933, 1940, 1943, 1972.

⁸ “Et quia hanc hereditatem per honorum hominum exquisitionem supradicte ecclesie cognoui pertinere, ideo uobis domno Thome, et opere Sancte Marie, reintegro et reintegratam confirmo, do et hominem ullum Petrum Stephani, scilicet opere Sancte / Marie, cum quanta hereditate nunc de me tenet, et ille moratur in Rouoredo iuxta illam petrariam, scilicet in territorio de Fenar”. Fernández Catón 1990, doc. 1603.

En mi opinión, de los términos del pergamino puede deducirse que muy probablemente Pedro Esteban trabajaba como cantero en Robledo de Fenar, y que tanto él como la cantera fueron entregados a la Obra leonesa. A favor de esta hipótesis, contamos con diversas noticias de los siglos XIII y XIV que confirman que, a menudo, los canteros podían actuar como empresarios de las industrias lapidarias, y muchos de ellos eran propietarios de las canteras que explotaban. Contamos con diversas noticias en Girona, cuyas canteras de calcárea numulítica, estudiadas por Francesca Español, fueron objeto de una transacción en 1385 por parte del lapicida Pere Mieres, que vendió dos canteras en el área de Pedret de la ciudad⁹. Por lo tanto, era común que la cantera perteneciera a un lapicida que la explotaba con los obreros necesarios, siguiendo una verdadera organización industrial. En el caso leonés, con la concesión de la cantera de Robledo de Fenar y del lapicida al tenente leonés Tomás, este último posiblemente se aseguraba el abastecimiento de piedra para la construcción del nuevo refectorio que, según su necrológico, él mismo habría supervisado¹⁰.

Las noticias documentales recogidas sobre el *operarius* invitan a pensar que la aparición de este cargo de gestión se remonta a mediados del siglo XII. Cabe pensar que hasta su constitución los cabildos catedralicios delegaron todo lo que concernía a la edificación en los tesoreros, que no solo se ocupaban de la construcción sino también de la administración de las rentas de la diócesis. Así sucede en la catedral de Santiago donde, según el relato del *Liber Sancti Iacobi* (LSI V, 9), el tesorero Segeredo y el abad Gundesindo estuvieron al frente de la administración de la construcción:

Los maestros canteros que emprendieron la construcción de la basílica de Santiago, se llamaban Don Bernardo el Viejo, maestro admirable, y Roberto, con aproximadamente otros 50 canteros que allí trabajaban asiduamente, bajo la administración de los fidelísimos don Segeredo, prior de la canónica, y del abad don Gundesindo¹¹.

Se trata de un texto polémico que ha sido motivo de un arduo debate entre la comunidad científica. Esencialmente, la discusión ha girado en torno a la traducción del término *wicarto* (*/rio?*) que aparece en el documento, cuya

⁹ Español 2009, p. 971.

¹⁰ “VIII^o idus februarii. Eodem die obiit famulus Dei archidiaconus domnus Thomas, qui fecit refectorium”. Véase: Herrero 1994, X, p. 331; Fernández Catón 1990, doc. 1518.

¹¹ “Didascalii lapicide qui prius bti. Iacobi basilicam aedificaverunt, notabantur donnus Bernardus senex, mirabilis magister; et Rotbertus cum caeteris lapicidibus circiter quinquaginta, qui ibi sedule operabantur ministrantibus fidelissimis dominis Wicarto et domino canonice Segeredo et abbate domino Gundesino”. Véase: *Liber Sancti Iacobi Codex Calixtinus* 1951 (V, 9).

lectura ha dado lugar a diversas interpretaciones por parte de la historiografía compostelana, que habla de dos¹² o tres¹³ administradores dependiendo de la lectura del vocablo como *vicario* o *Wicarto*.

En relación a esta polémica, en mi opinión el término debe leerse, tal y como sugieren López Alsina y López Ferreiro¹⁴, como un cargo de Segeredo y no como un tercer administrador. Prueba de ello es el pasaje recogido en el manuscrito de los *Mirages de Santiago*, una traducción al gallego realizada en el siglo XIV o principios del XV de diversos milagros y textos vinculados al *Códice Calixtinus* (s. XII), en el que solo constan dos personajes al frente de la gestión económico-administrativa de la construcción (Segeredo, vicario, y el abad Gundesindo):

O meestres que a primeiramente edificaron a iglesia de Santiago, huun auia nome dom Bernaldo o vello e era meestre moy marauilloso; et Ruberte con outros cincoeenta meestre lauran en la de cada día. Et eran aministradores d'este lauor, dom Saguemo vicario da Coenga, e dom Gosende abbade; e reinaua enton dom Alfonso rey das Españas, et era bispo dom Diego, e era moy nobre omme e moy fidalgo¹⁵.

En consecuencia, me inclino a pensar que posiblemente el autor de los *Mirages de Santiago* tuvo acceso al prototipo del *Liber Sancti Iacobi*, en el que el término *vicario* (caso dativo singular: para el vicario) quizás era leído de forma inequívoca. Por lo tanto, los maestros Bernardo y Roberto trabajarían para el vicario-administrador de la canónica Segeredo (*vicario et domino canonicie Segeredo*), y el abad del cabildo, Gundesindo.

3. ¿CLÉRIGOS O LAICOS?

El cargo de *operarius*, que desde el punto de vista del derecho canónico no era considerado dignidad sino oficio, podría ser desempeñado por un monje en los monasterios o bien por un canónigo en las colegiatas o catedrales, o incluso por un laico profesional, como sucede en el caso del maestro de obras Ramon Lambard. No obstante, lo más habitual era que el cargo de gestión de la construcción fuese desempeñado por un eclesiástico¹⁶.

¹² Castiñeiras 2010, pp. 33-41; López Alsina 2013, p. 41

¹³ David 1948, pp. 212-213; Senra 2014, pp. 80-81.

¹⁴ López Ferreiro 1899-1909, III, p. 37.

¹⁵ El manuscrito de los *Mirages de Santiago* se conserva en la Biblioteca Nacional de España (BNE, Ms. 7455). La primera edición completa es de Eugenio López Aydillo, publicada en Valladolid en 1918. Véase: *Os mirages de Santiago*, 1918, ed. López Aydillo, p. 137. Agradezco al Prof. Castiñeiras la gentileza de haberme facilitado la referencia del texto.

¹⁶ Sánchez 2019, pp. 85-105.

En la conmemoración epigráfica de la colocación de la primera piedra de la Seu Vella de Lleida (22 de julio del año 1203), situada en el muro norte del presbiterio, el nombre del *operarius* Berenguer d'Obició (*Berengarius Obicionis*), consta junto al del maestro de obras Pere de Coma (*Petrus de Cumba*) (fig. 1)¹⁷:

ANNO D(omi)NI MCCIII ET XI
 K(a)L(endas) AUGUS(TI) SUB DO(m)IN(n)O
 CE(n)TIO P(a)P(a) III VENER(AB)LI GO(m)
 BALDO HUIC EC(c)LE(siae) P(rae)SID(en)TE I (n)CLI
 TUS REX /PE(TR)US II ET ERMEN
 GAUDUS CO(ME)S /UR(GELLENS)IS PRIMA
 RIU(m) ISTIUS FABRIC(a)E LAPI(DE)(m) POSUERU(n)T
 [be]RE(n)G/AR(IO) OBICIONIS OPER/AR(IO) EXIS
 [te](n)TE PE/TR(US) D(e) CU(m)BA (.) M(agister) <ET FABRICATOR¹⁸

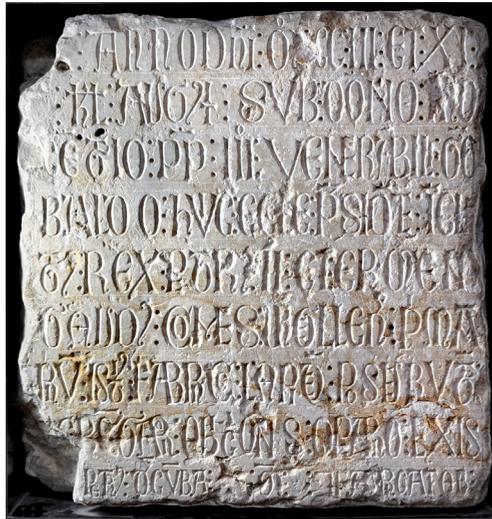


Fig. 1. Conmemoración epigráfica del inicio de las obras de la catedral de Santa Maria de Lleida. Muro norte del presbiterio.
 © Consorci del Turó de la Seu Vella de Lleida.

¹⁷ A partir del análisis epigráfico, algunos autores consideran que el epígrafe no es coetáneo a los hechos que refiere. Isidro Bango situó su talla en un momento posterior a 1203, sin precisar el período (Bango 1991, p. 32; 1996, pp. 17-42), mientras que para González la grafía lleva a situar su realización en el siglo XIV (González Pérez 2003, pp. 243-250).

¹⁸ Farré 2003, p. 243: “El año del Señor 1203, el 22 de julio, siendo papa Inocencio III y presidiendo esta iglesia el venerable Gombau. El ínclito rey Pedro II y el conde de Urgell, Ermengol, pusieron la primera piedra de este edificio, con la presencia del encargado de la obra, Berenguer d’Obició. Pere de Coma, maestro y arquitecto”.

Son dos los aspectos del epígrafe que me parecen sumamente relevantes. En primer lugar, la conmemoración epigráfica confiere un inusitado protagonismo al obrero catedralicio, de modo que su figura es equiparada a la del arquitecto Pere de Coma. La mención más antigua a Berenguer d'Obició se remonta al 29 de diciembre del 1179, fecha en la que firma como testigo (*Magistro Opiçonis*) en el arrendamiento de unas casas situadas en la parroquia de San Juan (Lleida)¹⁹. Veintiséis años después, el 25 de febrero del 1205, consta como responsable administrativo de la construcción de la catedral (*Berengarius eiusdem sedis operarius*)²⁰, si bien cabe pensar que probablemente ostentó este cargo desde el inicio de la misma²¹.

En el año 1220 no solo firma como *operarius*, sino que también lo hace como prior, la más alta dignidad capitular (*opiz ilerdensis prioris*)²². Este hecho debe ponerse en relieve, ya que demuestra que el cargo de administrador era generalmente desempeñado por un eclesiástico, y que era importante en el *cursus honorum* de los miembros de los capítulos o comunidades monásticas. El suyo no es un caso aislado. Conviene recordar, a este respecto, el ejemplo de Martín de Nogarol, cillerero en la abadía de Planselve en Gimont²³ y *operarius* en el monasterio de Rueda entre los años 1215 y 1220, que alcanzó la dignidad de abad en 1223²⁴. Del mismo modo, Miguel de Vales fue obrero en el monasterio de Piedra en el año 1268, y en 1298 consta como prior²⁵.

Por otro lado, es obligado subrayar la importancia de la ubicación de la conmemoración epigráfica de la Seu Vella de Lleida, cuya presencia en el muro norte del presbiterio no parece fortuita. El epígrafe se halla en un lugar de gran visibilidad a ojos de los fieles, pero sobre todo en un espacio privilegiado desde un punto de vista litúrgico: el presbiterio. En este sentido, los últimos estudios de Cécile Treffort han demostrado que inscribir el nombre en un determinado espacio del templo permitía al protagonista de la inscripción nominal seguir de forma pasiva las ceremonias litúrgicas que se llevaban a

¹⁹ Castellón 1998, doc. 13.

²⁰ *Ibidem*, doc. 69.

²¹ Berenguer d'Obició u Opiç aparece en seis documentos más datados entre los años 1205 y 1225, en los que consta bien como *operarius* (Castellón 1998, doc. 73), bien como prior (Castellón 1998, docs. 68, 88 y 92) o simplemente como *magistri opiz* (Castellón 1992-1993, doc. 28).

²² En un documento del 1 de marzo del 1204 firma como *Opiç ilerdensis prioris*, de manera que ostentó el cargo de prior con anterioridad al año 1220. Lo hizo durante un corto período de tiempo, ya que un año más tarde, el 25 de febrero del 1205, Pedro de Cubells ocupaba el cargo de prior, mientras que *Berengarius Opiç* figura como operario. Castellón 1998, docs. 68 y 69.

²³ García Flores 2010, p. 80.

²⁴ Contel Barea 1977, II, p. 11, doc. 56 y pp. 14-16, doc. 59.

²⁵ De la Fuente Cobos 1993, pp. 1296-1297.

cabo, e invitaba al lector a rezar por él²⁶. Creo que esta idea puede aplicarse a la conmemoración epigráfica de la Seu Vella, en tanto que muy probablemente la lápida fue colocada en el presbiterio para presentar al obrero catedralicio y al arquitecto a los ojos de las generaciones futuras, a fin de que se mantuviera su recuerdo y que se celebrara su memoria (conmemoración litúrgica) para obtener la salvación de su alma. Se trata, por lo tanto, de un recurso mediante el cual arquitecto (Pere de Coma) y obrero catedralicio (Berenguer d'Obició) quedaron asociados eternamente a las celebraciones eucarísticas.

En el caso de la Seu Vella, los documentos son lo suficientemente explícitos para afirmar que Berenguer d'Obició fue, en efecto, un canónigo encargado de la gestión administrativa de la construcción, y no un laico. Poco sabemos sobre sus predecesores. La documentación es parca al respecto y tan solo nos proporciona el nombre de un obrero, *Calvi operarii*, que firma como testigo en un documento del 1185²⁷, es decir, la etapa anterior a Berenguer d'Obició. En este momento la Obra de la Seu Vella, entendida como organismo destinado a obtener recursos para la futura construcción, ya estaba constituida, a juzgar por la presencia de un obrero catedralicio y por las donaciones efectuadas para la futura edificación de la catedral²⁸.

3.1. Ramon Lambard: maestro de obras y *operarius* de la Seu d'Urgell

Si bien es cierto que la función del *operarius* era generalmente desempeñada por un monje en los monasterios, o bien por un canónigo en las colegiadas o catedrales, este cargo también podía ser desempeñado –aunque con menor frecuencia– por un laico profesional.

Este último es precisamente el perfil del arquitecto Ramon Lambard (*Raimundus Lambardus*), contratado en el año 1175 para la conclusión de la catedral de la Seu d'Urgell²⁹. En el contrato firmado con el obispo y el capítulo de la Seu para la finalización de la catedral de Santa María, se constata la doble

²⁶ Treffort 2003, pp. 147-160.

²⁷ Castellón 1998, doc. 19.

²⁸ *Ibidem*, doc. 20.

²⁹ La finalización de las obras de la catedral de la Seu d'Urgell está directamente relacionada con la figura del obispo Arnau de Preixens (c.1167-1195). Bajo su mandato la Seu d'Urgell vivió un período de prosperidad y recibió numerosas donaciones. Gozó del beneplácito del conde Ermengol VII, que incluso le confió la tutoría de su hijo. Un texto fundamental entre la bibliografía dedicada a la catedral de la Seu d'Urgell es el publicado por Puig i Cadafalch 1918. Véase también: Adell, *et al.* 2000; Boto 2017, pp. 145-185.

función de Ramon como maestro de obras y obrero catedralicio responsable de la gestión económica de la Obra³⁰.

El contrato, que se conserva en el Arxiu Capitular d'Urgell, fue publicado inicialmente por Jaime Villanueva en el volumen IX del *Viaje literario a las iglesias de España* (Madrid, 1821)³¹, si bien posteriormente ha sido reproducido en numerosas ocasiones³². Según el documento en cuestión, el obispo Arnau de Preixens y el capítulo de la Seu d'Urgell contrataron a Ramon por un período de siete años, con el fin de completar una serie de trabajos que debían concretarse en las partes altas del edificio: bóvedas, cimborrio y los campanarios. Para su acometido Ramon podría disponer de todas las propiedades asignadas a la Obra (*opus*) de la catedral, es decir, muebles e inmuebles, viñas, alodios, censos, oblaciones, así como de otros bienes. Ello convierte a Ramon Lambard en *operarius*, al mismo tiempo que en arquitecto.

Sin embargo, Ramon Lambard no desempeñó el cargo de obrero catedralicio solo. Lo hizo junto a dos obreros catedralicios más, en este caso canónigos de la Seu d'Urgell: Guillem y Bernat, documentados en el mismo período de actividad que Lambard. Así, *Guilelmi Palariensum operarii* consta en dos documentos del año 1177³³ mientras que el obrero Bernat (*Bernardi operarii*) lo hace en dos pergaminos del 1178³⁴. Este hecho demuestra que habitualmente la gestión de la construcción no dependía de un único obrero, sino que la Obra estaba integrada por diversos canónigos que asistían al *operarius*.

En el período posterior a la actividad de Ramon Lambard se documentan dos obreros catedralicios más. Así, Raimon de Covet (*operario Urgellensis Sedis*) consta en tres documentos de los años 1189 y 1191³⁵, mientras que Raimon de Foix (*R. de Fluxo operarii*) aparece en dos documentos

³⁰ ACU, copia del s. XIII en el *Liber Dotaliorum Ecclesiae Urgelensis*, I, f. 250v., doc. 862. (edición: Baraut 1990-1991, doc. 1690). "In nomine Ihesu Christi Salvatoris eterni. Ego Arnallus, Dei gratia Urgellensis episcopus, cum consilio et comuni voluntate omnium canonicorum Urgellensis ecclesie commendo tibi Raimundo Lambardo opus beate Marie cum omnibus rebus tam mobilibus quam immobilibus, scilicet mansos, alodia, vineas, census et cum oblacionibus oppressionum et penitenciam et cum elemosinis fidelium et cum numis clericorum et cum omnibus illis que hucusque vel in antea aliquo titulo videntur spectasse sive spectare ad prephatum opus beate Marie".

³¹ Villanueva 1821, IX, apéndice, doc. 29, pp. 298-300.

³² Tras la publicación de Villanueva el texto ha sido reproducido por Puig i Cadafalch 1918, p. 44; Baraut 1990-1991, doc. 1690; Duran-Porta 2005-2006, pp. 19-28; Beseran 2010, pp. 109-120; Sánchez 2015, p. 236; Sánchez 2017, p. 50.

³³ Baraut 1990-1991, docs. 1733 y 1734.

³⁴ *Ibidem*, docs. 1731 y 1740.

³⁵ *Ibidem*, docs. 1841 y 1845; 1992-1993, doc. 1854.

de los años 1183 y 1190³⁶. Según Baraut, entre el 1156 y el 1162 hay un Ramon obrero catedralicio (*R. operarius*)³⁷ y un Guillem o Wilelm (*Wilelm operarius*) entre 1169-1171³⁸.

Volviendo al contrato, lo cierto es que resultan especialmente interesantes las disposiciones que hacen referencia a las retribuciones de Ramon como arquitecto y obrero catedralicio. En este sentido, el hecho de que reciba el cargo de *operarius* me lleva a pensar que muy probablemente gozaba de la confianza de la comunidad, ya que como hemos visto esta dignidad estaba normalmente reservada a eclesiásticos. A cambio de sus servicios Ramon Lambard recibió, de forma vitalicia, la ración alimenticia correspondiente en la mesa de canónigos (*cibum canonicalem*). Por lo tanto, si bien no dispuso de un salario fijo, fue premiado hasta su muerte con una especie de prebenda canonical, que lo vinculó de forma perpetua a la comunidad:

Y además te concedemos la pensión de un canon para toda tu vida con la condición de que construyas para nosotros la bóveda de toda la iglesia, fielmente y sin engaño alguno, levantes las torrecillas de las escaleras o campanarios, una hilada por encima de las bóvedas, y realices el cimborrio de forma apropiada con todo lo que le corresponde³⁹.

El contrato tenía una duración de siete años, y tras la finalización del mismo, Ramon dejaría de ostentar el cargo de obrero catedralicio. De hecho, en un documento del 1183 ya no se menciona su nombre, sino que cuando se habla de la obra se emplea una fórmula imprecisa (*al maestro que se ocupe de ella*)⁴⁰, por lo que debemos pensar que en este momento ya no ostentaba los cargos de maestro de obras y obrero catedralicio. Prueba de la expiración del contrato tras los siete años estipulados es un documento del 1183 en el que encontramos a un nuevo *operarius*, Ramon de Foix, que ostentó el cargo hasta el 1191; posteriormente, el 28 de marzo del 1192, Ramon de Covet consta como *operarii sancte Marie Sedis*⁴¹.

³⁶ *Ibidem*, docs. 1777 y 1846.

³⁷ *Ibidem*, docs. 1528 y 1565.

³⁸ *Ibidem*, docs. 1637 y 1666.

³⁹ “Et pretereā damus tibi cibum canonicalem in omni vita tua, tali videlicet pacto, ut tu fideliter et sine omni enganno claudas nobis ecclesiam totam et leves coclearia sive campanilia unum filum super omnes voltas et facias ipsum cugul bene et decenter cum omnibus sibi pertinentibus”. Baraut 1990-1991, doc. 1690.

⁴⁰ Testamento de Joan de Pallerols, capellán de Santa Cecilia, del año 1183 (18 de marzo): “Dimito ad opera de sede X solidos et donent eos ad magistro qui eos serviat”. Puig i Cadafalch 1918, p. 47.

⁴¹ Baraut 1990-1991, docs. 1841 y 1845; 1992-1993, doc. 1854.

No obstante, el convenio especifica que tras la conclusión del mismo Ramon conservaría, de forma vitalicia, la mensa canonical y los beneficios derivados de la obra, quedando al servicio del capítulo⁴². Por lo tanto, todo parece indicar que, en efecto, Ramon gozó hasta su muerte, acaecida probablemente hacia 1195, de una especie de prebenda, cuyos beneficios se traducían en el derecho a manutención y vestimenta. Lo cierto es que disfrutar de prebendas y beneficios fue una fórmula habitual de remunerar el trabajo de los maestros de obras laicos durante el siglo XII, que con frecuencia disfrutaron de unas condiciones de vida que los equiparaba al “estatus de los propios canónigos”. Al ejemplo de Ramon Lambard pueden añadirse otros casos que demuestran que, en efecto, los maestros de obras contaron de importantes prerrogativas. Tal es el caso de Robert, a quien el abad de Saint-Albans entregó una tierra a finales del siglo XI, cuyo beneficio anual debía revertir en la abadía tras su muerte⁴³. Un poco más tarde, en pleno siglo XIV, el maestro Jacob de Xanten, recibía una *prebenda lapiscidae* por su trabajo como *magister lapidum* (1358)⁴⁴. Conocemos otros casos, como el de Geoffroy de Champaleman, abad de Auxerre entre 1052 y 1076, que durante su gobierno al frente de la comunidad instituyó tres prebendas para artistas eclesiásticos, un orfebre, un pintor y un vidriero (*Aurifabrum mirabilem, pictorem doctum, vitrearium sagacem*)⁴⁵.

Por otra parte, es importante recordar que, además del documento del contrato con el cabildo de la Seu d’Urgell, Ramon aparece en cuatro documentos más que atañen directamente a la comunidad urgelitana, en los que firma como testigo, y que demuestran por lo tanto el vínculo profesional con el cenobio. De hecho, la primera alusión a Ramon es anterior al convenio, y se remonta al mes de mayo de 1174. El pergamino, copia del siglo XIII, recoge la restitución a Ramon Lambard y a la Obra de la catedral de Urgell de una viña: *ad opera Sancte Marie et ad Raimundo Lambard*⁴⁶. En este sentido, me parece significativo que la donación sea anterior al contrato, hecho que ha llevado a suponer que el documento del 1175 no sería nada más que una renovación de su cargo. Por el contrario, creo que el contrato de 1175 no ratifica sino que marca el inicio del cargo de *operarius*, que a partir de este

⁴² “Post VII vero annos, cum iam doctum opus, divina misericordia opitulante, complevero, habeam libere et quiete cibum meu dum vixero, et de honore operis et avere stem in voluntate et mandamento capituli postea”. Baraut 1990-1991, doc. 1690.

⁴³ Aubert 1961, p. 83.

⁴⁴ Du Colombier 1973, p. 68.

⁴⁵ Mortet 1911, p. 93. Todos estos textos han generado un amplio debate sobre el tema del artista-clérigo, sobre todo en artes como la orfebrería, miniatura y pintura, donde los ejemplos de artistas clérigos fueron muy abundantes.

⁴⁶ Baraut 1990-1991, doc. 1683.

momento Ramon Lambard asume. Un año antes a la firma del mismo Ramon, posiblemente ya trabajaría en la catedral, pero solo en calidad de maestro de obras, y no de *operarius*.

Conservamos dos pergaminos más en los que Ramon actúa como testigo. En el primero de ellos, del 9 de agosto del 1177⁴⁷, Lambard consta como albacea de una mujer llamada Ermengarda, la cual hizo donación de todas sus posesiones a la catedral de la Seu d'Urgell y a su obrero catedralicio Ramon Lambard (*ad operarii eiusdem ecclesie R. Lambard et successores eius*). En el segundo pergamino⁴⁸, que recoge la donación de Arnau de Terrosa a la canónica catedralicia, realizada en el 1187, Ramon firma como testigo, aunque con una identificación más compleja: *Raimundi de Nargo lambard*.

Este segundo documento es especialmente revelador. Por un lado, resulta llamativo que Ramon aparezca en un pergamino expedido cinco años después de la finalización del contrato, hecho que confirma que mantuvo un fuerte vínculo con la comunidad (aunque no de forma laboral). Por el otro, cabe subrayar la importancia de la inclusión, junto al nombre, de la procedencia local del maestro (*Raimundi de Nargo*), hecho que contradice la hipótesis del origen lombardo del personaje, sugerido por algunos autores⁴⁹. En este sentido, todo parece indicar que Ramon debió de ser oriundo de la cercana villa de Nargó (hoy en día Coll de Nargó), tal y como demostró Joan Duran-Porta⁵⁰, y que habría recibido este encargo gracias a sus contactos con el capítulo catedralicio, donde se documenta un Pere de Nargó, probablemente familiar suyo.

Por lo que se refiere al término *lambard*, recientes estudios confirman que fue aplicado como calificativo profesional para el oficio arquitectónico. Así, pese a que en ocasiones se ha propuesto interpretar el término en alusión a presuntas cuadrillas de artífices llegados del norte de Italia, no hay duda de que en este caso la palabra significa sencillamente “constructor”, sin que tengamos por ello que presuponer un origen foráneo para este artífice⁵¹.

Ramon aparece por última vez en un documento del 1195 que recoge los bienes del capellán de Sant Miquel de la Seu, Ramon de Boixadera, entre

⁴⁷ *Ibidem*, doc. 1730.

⁴⁸ *Ibidem*, doc. 1822.

⁴⁹ Entre los defensores de la teoría de los maestros lombardos debemos hacer referencia a Galtier 2003, pp. 593-601.

⁵⁰ Duran-Porta 2005-2006, p. 23.

⁵¹ Sobre la cuestión lombarda y el presunto proceso migratorio de constructores italianos hacia Cataluña en el siglo XI remito a los estudios de Puig i Cadafalch 1907, pp. 684-703; Gudiol 1910, pp. 329-335; Durliat 1972, pp. 43-49; Barral 2000, pp. 138-140. Y, más recientemente, Duran-Porta 2009a, pp. 99-119; 2009b, pp. 247-261.

los que consta un huerto que tenía *Raimundus Lambard*⁵². Cabe pensar, por lo tanto, que Ramon Lambard –ya traspasado en este momento–, habría recibido este huerto de la comunidad por sus servicios al frente de la Obra.

4. EL *OPERARIUS* COMO AUTOR

Excepcionalmente, la documentación catedralicia nos permite conocer, además, los trabajos efectuados durante el período en el que el *operarius* se hallaba al frente de la administración de la Obra. Tal circunstancia se da en la catedral de Tarragona, donde gracias a una lápida sepulcral conservada en el Museo Diocesano sabemos que R. de Miliano, *operarius beate tecele*, fallecido el 31 de diciembre del 1266, dejó acabadas diez bóvedas construidas durante el periodo en que fue administrador de la construcción (fig. 2):

A[nn]o] DNI. MCCLXVI, PRIDIE KL. IANUARI
 OBIIT R. DE MILIANO OPERARIUS BEATE TECLE
 CUI SE TOTUM REDDIDIT
 ET DECEM VOLTAS CONDIDIT
 ERGO TECLA CORAM DEO
 ADVOCATA SIS PRO EO⁵³

Son dos las evidencias que nos permiten afirmar que R. de Miliano desempeñó el cargo de obrero catedralicio en Tarragona. Por un lado, hemos visto cómo el término *operarius* es utilizado en el periodo que nos ocupa para aludir a un cargo de gestión, y no al responsable material de la construcción. Por el otro, el uso del término *condidit* (del infinitivo *condere*: construir) resulta igualmente definitivo, ya que alude a una labor de patronazgo o supervisión. Su uso probablemente deriva de la expresión *condere Deo*, que aparece, por ejemplo, en los textos de Beda el Venerable y Rábano Mauro para describir la construcción del Templo de Jerusalén por parte de Salomón⁵⁴. Por lo tanto, se trata de un término marcado de un claro simbolismo bíblico, que consta en

⁵² Baraut 1992-1993, doc. 1876.

⁵³ Del Arco 1914, p. 11: “El 1266, el día antes de las kalendas de enero, 31 de diciembre, falleció R. de Millà, obrero de Santa Tecla, a la cual se consagró enteramente construyendo diez bóvedas; y por ello se ruega a Santa Tecla que ante Dios sea abogada por este”.

⁵⁴ “Salomon quidem Templi opus, quod domino Deo condidit, septem anni perfecit”. Beda emplea esta expresión comentando Juan 10: *Homiliae*. Véase *Patrologia Latina* (ed. J-P. Migne), vol. 94, col. 247. Por su parte, Rabano Mauro la utiliza en el Primer Libro de los Macabeos: *Commentaria in libros Machabaeroum*. Véase: *Patrologia Latina* (ed. J-P. Migne), vol. 109, col. 1164.

diversos testimonios epigráficos de finales del siglo X, como la lápida conservada en la catedral de Ivrea, que conmemora la labor del obispo Varmondo como comitente-*concepteur* en la reconstrucción del templo catedralicio CONDIDIT HOC | DOMINO PRAE | SUL VVARMUN | DUS AB IMO⁵⁵. Todo ello conduce a pensar que, en efecto, R. de Miliano fue un canónigo. Probablemente obtuvo el cargo de obrero catedralicio hacia 1246, cuando suscribe por primera vez un documento de compromiso entre el capítulo y la ciudad⁵⁶.

Resuelta la problemática acerca de sus competencias, la identificación de las obras llevadas a cabo durante el período que estuvo al frente de la administración de las obras es todavía hoy motivo de debate historiográfico. En este sentido, la hipótesis con mayores sesgos de realidad es la planteada por Emma Liaño, que sugirió que las *decem voltas* a las que hace referencia el epitafio podrían ser las tres de cada nave que nace del crucero, y la décima el propio cimborrio, para la elevación de la cual se necesitaba el apoyo de arcos y bóvedas en los cuatro tramos adyacentes⁵⁷.

En cuanto a la procedencia del personaje, debemos tener en cuenta que en el epitafio el *operarius* se identifica con una fórmula que incluye el nombre (¿Ramon?) y un apellido locativo (*Miliano*). Este último probablemente alude a la villa de *Miliano* (actualmente Millà, en el municipio de Àger, la Noguera), cuya iglesia aparece en diversos documentos del siglo XII subordinada a Sant Pere d'Àger (*ecclesiam de Miliano*)⁵⁸. Queda, por lo tanto, establecida la procedencia local del obrero catedralicio tarraconense.

Sin embargo, más allá del perfil biográfico de Ramon, del que tenemos pocos datos, me parece necesario subrayar la excepcionalidad de la iconografía del epitafio. La parte superior está presidida por la imagen de Cristo en Majestad rodeado por el Tetramorfos, mientras que la inferior acoge la imagen del *operarius*, arrodillado, en actitud de oración junto a dos ángeles que sostienen un par de escudos con las armas del fallecido. En mi opinión, la inclusión de la *Maiestas* y el Tetramorfos en la parte superior no es fortuita, sino que se trata de una clara alusión al Juicio Final y al Apocalipsis. Mediante la construcción de diez bóvedas, el *operarius* Ramon de Millà culmina una obra piadosa digna de obtener la salvación eterna.

De hecho, encontramos una representación muy similar en una de las ilustraciones del *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo (c. 1120-

⁵⁵ Tosco 1997, p. 65.

⁵⁶ Capdevila 1935, p. 15.

⁵⁷ Liaño 2002, p. 72; 2015, p. 482.

⁵⁸ La iglesia de Millà aparece en un bula del 1162 por la que el papa Alejandro III confirma al abad de Sant Pere d'Àger todos los privilegios concedidos por sus predecesores Nicolás II y Alejandro II. Chesé 2011, vol. II, doc. 359.

1130) (fig. 3), en la que el monarca Alfonso II (791-842) aparece arrodillado y en actitud de plegaria, una posición muy similar a la del canónigo obrero tarraconense. Tal y como sucede en el epitafio de Ramon de Millà, la parte superior del cartulario asturiano está ocupada por una imagen mayestática en el interior de una mandorla sujeta por ángeles, con el Tetramorfos y el colegio apostólico, una escena que ha sido considerada como una recreación de la Arca Santa que, todavía hoy, se conserva en la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo⁵⁹.



Fig. 2. Lauda sepulcral del canónigo Ramon de Millà. Mármol. Hacia el año 1266. © Museu Diocesà de Tarragona.



Fig. 3. *Liber Testamentorum Ecclesiae Ouetensis*, c. 1120. Oviedo, Archivo de la Catedral, Ms. 1.

Por otro lado, así como el folio del *Liber Testamentorum* reproduce el Arca Santa, la parte superior del epitafio tarraconense parece evocar otra obra de arte, en este caso el tímpano de la puerta claustral de la catedral de Tarragona, con la que guarda una clara semejanza compositiva e iconográfica (fig.4). Se trata de un ingreso de gran solemnidad, ya que los canónigos y

⁵⁹ Me remito a los estudios más recientes publicados por Álvarez 2005, pp. 63-86 y García de Castro 2016, pp. 121-163.

prelados tarraconenses entraban al espacio sagrado de la catedral a través de esta puerta⁶⁰.

No cabe duda de que tanto el epitafio de Tarragona como el *Liber Testamentorum* de Oviedo ponen en relieve el rol desempeñado por el monarca y el canónigo *operarius* como patronos de las artes. No podemos olvidar que a Alfonso II se le atribuye el traslado del Arca de las Reliquias a Oviedo y la fundación de la sede de San Salvador, de manera que su rol como comitente está fuera de duda. Por su parte, la proclamación de las bóvedas construidas durante la administración del canónigo Ramon de Millà, así como la autorepresentación prostrado ante las *Maiestas Domini*, parecen responder a una clara voluntad por parte del *operarius* de perpetuar su participación material en la construcción, digna de obtener importantes gracias espirituales.



Fig. 4. Puerta del claustro de la catedral de Tarragona, último cuarto del siglo XII. Foto: autor.

En relación a esta idea, no podemos olvidar que, junto a la apropiación de la terminología bíblica, el recurso más frecuente y eficaz para dejar constancia de la labor creadora del comitente fue perpetuar su memoria mediante la autorrepresentación en la obra artística, o bien el “autoelogio” a través de la firma epigráfica. Mediante el epígrafe sepulcral y la iconografía que muestra su *prostratio* ante la *Maiestas Domini*, Ramon de Millà se adueña de un recurso reservado generalmente al comitente eclesiástico. A menudo estos inmortalizaron su labor constructiva mediante la concreción de imágenes en las que se presentaron como los principales autores de la obra, en detrimento de los artistas.

⁶⁰ Liaño 2015, p. 462. Sobre la importancia de esta puerta véase además Boto 2015, pp. 24-33.

Esta distinción entre el comitente como autor y el artista/artesano como ejecutor aparece en uno de los relieves del claustro de la catedral de Girona, obra del taller de Arnau Cadell, donde podemos ver canteros escuadrando sillares y a un escultor labrando un capitel, justo delante de la figura de un obispo, que probablemente se trata de Ramon Guissall, prelado de Girona entre 1179 y 1196 (fig.5). Como sucede en el epitafio tarraconense, la escena de Girona está marcada por un claro simbolismo bíblico, ya que el obispo adquiere el mismo rol que los monarcas y profetas del Antiguo Testamento, como Salomón o Hageo, en tanto que supervisa –e incluso parece que dirige–, la evolución de los trabajos constructivos. Inmortalizarse mediante la autorrepresentación fue un medio de reconocer el mérito del comitente –o del *operarius*, en el caso de Tarragona– desde una perspectiva escatológica: ello aseguraba la perpetuidad de su memoria, que quedaba vinculada de forma perenne a la obra.



Fig. 5. Catedral de Girona, claustro. El obispo Ramon Guissall (?) supervisando la construcción del claustro, último cuarto del XII. Foto: autor.

La figura de Ramon de Millà es, sin duda, la que ha gozado de un mayor protagonismo entre los operarios documentados en la Obra de la catedral de Santa Tecla de Tarragona durante el siglo XIII. No obstante, la institución del cargo de obrero se remonta a bastantes decenios antes, en una fecha muy próxima al 1171. Como ha demostrado Emma Liaño, en este momento el arzobispo de Tarragona Hugo de Cervelló dejó en testamento una suma considerable para la Obra de la iglesia –*ad opus ecclesiae incipiendum*–, y de las dependencias de la canónica –*ad oficinas canonicae faciendas*–, de

manera que es muy probable que las obras de cimentación de la catedral ya estuviesen en marcha⁶¹. El pleno funcionamiento de la obra catedralicia es confirmado poco después por una bula del papa Lucio III del 19 de diciembre de 1184, según la cual la iglesia de Figuerola quedaba asignada a la Obra de la catedral Tarragona⁶². Un año más tarde (1185) encontramos la primera citación documental al canónigo obrero de la catedral tarraconense, mencionado en una bula otorgada a la Iglesia de Tarragona por el papa Julio III, donde Gerard d'Aldeja figura como *operarius*. Según Sanç Capdevila, en el caso de Tarragona, el obrero catedralicio tenía casa propia, como el pavorde, el arcediano mayor, el prior, el sacristán y el hospitalero, la cual, en el año 1359 estaba situada cerca de la calle de Sant Llorenç⁶³.

5. CONSIDERACIONES FINALES: LA PROBLEMÁTICA DE LA TERMINOLOGÍA

La importancia adquirida por el *operarius* en las fábricas hispanas ha llevado a plantear la hipótesis de que los canónigos fabriqueros posiblemente gozaron de un amplio conocimiento en el campo de la arquitectura, algo que les habría permitido supervisar los aspectos técnicos de la construcción. Sin embargo, no existe ninguna evidencia para pensar que el conocimiento de la arquitectura fue una condición *sine qua non* para desempeñar el cargo de obrero catedralicio. Todo lo contrario. En mi opinión, el cargo de *operarius* fue generalmente asumido por canónigos sin conocimientos técnicos. Es decir, por un canónigo gestor, pero no arquitecto. Preparados para una carrera eclesiástica, los obreros catedralicios raramente habrían recibido una formación artística. De hecho, tan solo contamos con un caso de un arquitecto que asumió la gestión de la Obra (Ramon Lambard).

En este sentido, uno de los motivos que ha llevado a pensar que el cargo de *operarius* fue desempeñado por canónigos-arquitectos es el empleo

⁶¹ Liaño 2015, p. 497.

⁶² Capdevila 1935, p. 7: “ecclesiam de Figuerola. Operi ecclesie assignatam, cum omnibus possessionibus quas Operarius ecclesia habet, quarteriam, furnos, redditus, molendina, predia culta et inculta, vineas, prata, oliueta, ortos cum omnibus eorum adiacentibus”.

⁶³ El propio Sanç Capdevila proporciona una relación de los operarios que antecederon y precedieron en el cargo a Ramon de Millà: Guerau d'Aldeia (†1185); Guillem (1190-1192); Ramon Guillem (1199); Joan de Tortosa (1206); Arnau (1214); A. de Palomar (†1221); Guillem d'Aldarells (1230-1233) y Ramon de Millà 1246 (†1266). En los años siguientes Guillem Colrat, prior, aparece documentado como procurator operarii (1273); Ramon de Brugueres procurator operis (1282); Ponç de Guàrdia, 1283 (†1302); Guillem Sescomes (1303-1314); Hug de Cervelló (1319-1334); Dalmau de Rocabertí (1336-1338); Guillelmó d'Anglesola (1346-1349); Bertran d'Albi (1349-1359); Guillem Sala y Guillem de Vilatriada (1368); Bernat de Grau (1375); Antón Arrufat (1407); Guillem Vidal (1426-1433); Bartomeu Casadevall (1462) y Josep Fuster (1630). Véase: Capdevila 1935, p. 7.

del término *magister operis* para aludir a determinados obreros catedralicios. Esta casuística se da en la Seo de Zaragoza, donde Pedro Carnaz, obrero catedralicio entre 1156 y 1169, aparece documentado como *magister de illa opera*⁶⁴.

La expresión *magister operis* aparece frecuentemente en la documentación hispana en relación al director técnico de una empresa constructiva, es decir, al maestro constructor o arquitecto. Podemos citar algunos ejemplos bien documentados, como el de Maestro Esteban, identificado como *magister operis Sancti Jacobi*, en un pergamino de junio de 1101 del *Libro redondo* de la catedral de Pamplona⁶⁵. Algunos años más tarde (1175) el maestro de obras Pedro Cibriáñez consta como *magistri operis* de la catedral de León⁶⁶, mientras que Fruchel, *magister operis in cathedrali ecclesia*, ocupaba el mismo cargo en la catedral de Ávila hacia 1170⁶⁷. A estos ejemplos hay que añadir el testimonio de Petrus Petriz, documentado como maestro de obras de la catedral de Salamanca en un pergamino del 1179 (*magistro petro de illa opera*)⁶⁸, y en otro del 13 de junio de 1182 como *magister Petrus de la obra*⁶⁹. Fuera del ámbito de las catedrales, pueden citarse los casos del Maestro Covaterio, *magister operis* de Santa María de Piasca según la inscripción que reza en la fachada oeste de la iglesia; o del Maestro Munio Sancio de San Miguel de Neila (*Munio Sancio magister istos operantes*), que a finales del siglo XI recibió el encargo de construir un templo de *labor a petrecale*⁷⁰.

En mi opinión el término *magister operis*⁷¹ se empleó sobre todo para reconocer un rol directivo en el seno de los talleres constructivos, desempeñado por un artífice con un amplio conocimiento de la arquitectura, la geometría y la estática de la construcción. Sin embargo, casos como el de Pedro Carnaz demuestran que se trata de una expresión polisémica que, ocasionalmente, también pudo ser empleada en alusión al canónigo *operarius* delegado por el capítulo para supervisar los trabajos en curso.

⁶⁴ Canellas 1989, doc. 278.

⁶⁵ Lacarra 1931, pp. 73-86; Goñi 1997, doc. 94.

⁶⁶ Fernández Catón 1990, doc. 1586.

⁶⁷ Publican el documento Rius 1929, pp. 97-98, núm. XVI; González 1960, III, pp. 38-40, núm. 582.

⁶⁸ Martín, *et al.* 1977, doc. 72.

⁶⁹ *Ibidem*, doc. 81.

⁷⁰ Rodríguez Montañés 2004, p. 86.

⁷¹ El término *Magister* fue empleado para designar a la persona que ha alcanzado mayor grado de conocimiento en su campo o profesión, ya sea un grado académico (*magister artium*) o un rango en distintos oficios (*magister operis*, *magister lathomus*, *magister lapidum*). Sobre su uso en la documentación medieval véase Du Cange, 1883-1887, V, col. 168^a.

En el caso de la Seo de Zaragoza, la documentación catedralicia creo que no deja duda sobre el rol de Pedro Carnaz como administrador de la obra de la catedral, y no como arquitecto. Para confirmarlo basta reseguir el resto de documentos en los que aparece mencionado como obrero de la Seo. En dos de ellos su nombre y labor al frente de la obra aparecen en lengua vulgar, ya sea como *Pere de Carnaz obrero de Sancti Salvatoris*⁷² o *Pere de Carnaz obrer*⁷³.

Por lo tanto, en la documentación zaragozana asistimos a la apropiación de una expresión –*magister operis*– empleada generalmente para aludir al maestro de obras o arquitecto, encargado de la dirección del taller. ¿Cuáles fueron los motivos de esta usurpación terminológica? A mi juicio, el protagonismo adquirido por el *operarius* en las fábricas hispanas como supervisor de la edificación llevó a emplear una expresión reservada a los maestros constructores, dando lugar así a una confusión terminológica. Prueba del estatus alcanzado por el obrero catedralicio es la lápida de la Seu Vella, donde el nombre del *operarius* Berenguer d’Obició aparece junto a la del arquitecto, Pere de Coma, artífice material de la construcción; igualmente significativo es el ejemplo de Tarragona, donde el canónigo Ramon de Millà quiso dejar constancia –como si del arquitecto se tratase– de las diez bóvedas construidas durante su administración. De este modo, el *operarius* se apropió de dos fórmulas normalmente reservadas al comitente: el empleo de unos términos marcados de un claro simbolismo bíblico (*condidit*); y el “autoelogio” mediante la petrificación de su nombre o efigie en una lápida sepulcral o conmemorativa.

Con todo, si bien es cierto que en la documentación hispana es posible encontrar otras expresiones como *tenente* o *magister de illa opera* para aludir a este cargo de gestión, el término empleado con mayor frecuencia para designar al obrero catedralicio es *operarius*. En Burgo de Osma, un *Raimundus operarius* firma como testigo en un documento del 10 de julio de 1152⁷⁴. Por su parte, en la catedral de Santo Domingo de la Calzada, entre 1162-1169 esta función era desempeñada por Domingo Cidamón (*domni Dominici de Cidamon, operarii*), mencionado en un pergamino del Cartulario de Santo Domingo de la Calzada junto al Maestro Garsión o Gassion, constructor de la catedral calceatense. Según un documento anterior, fechado el 18 de enero de 1158, en este momento Domingo Cidamón desempeñaba el cargo de mayordomo (*don Dominico de Cidamon maiordomo*). Cuatro años más tarde ya figura como obrero catedralicio, de manera que cabe pensar que

⁷² Canellas 1989, doc. 326.

⁷³ *Ibidem*, doc. 361.

⁷⁴ Loperráez 1788, III, doc. 23.

a partir de este momento su actividad se focalizó exclusivamente en la gestión administrativa de la obra catedralicia⁷⁵.

En el caso hispano, la documentación permite también confirmar la presencia del *operarius* en el seno de las comunidades cistercienses hispanas. Sin intención de alargarnos *ad finitum*, podemos citar el caso de Bernardo de Portaregia, obrero en Poblet en 1168 y 1175⁷⁶; Berengaria Des Elma, monja *operarie* en Les Franqueses en 1217⁷⁷; Juan, *monachus obreiro* (1218 y 1221) en Osera⁷⁸; y Diego, *operario monachis* de Valparaíso (1238)⁷⁹.

En conclusión, no cabe duda de que obrero catedralicio y maestro de obras fueron las cabezas visibles de la edificación. Entre las competencias de este último cabe suponer, además de la dirección técnica de los trabajos y el diseño de planos, la contratación de las diferentes cuadrillas o talleres de que trabajaban en la catedral. Para este último acometido contaría con la ayuda del *operarius*, en calidad de representante de la Obra, un cargo generalmente desempeñado por un canónigo que actuó como enlace con el capítulo en todo lo que atañía a los aspectos administrativos de la construcción.

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Adell, Joan Albert; Beseran, Pere; Sierra, Albert; Villaró, Albert (2000), *La catedral de la Seu d'Urgell*, Manresa, Angle.
- Altisent, Agustí (1974), *Història de Poblet*, Poblet, Abadía de Poblet.
- Álvarez, María Soledad (2005), *La peregrinación, el arca de las reliquias y su influencia artística en San Salvador de Oviedo en el siglo XII*, en Lacarra, María Carmen (ed.), *Los caminos de Santiago. Arte, Historia y Literatura*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 63-86.
- Aubert, Marcel (1961), *La construction au Moyen Âge*, "Bulletin monumental" t. 119, pp. 81-120.
- Bango, Isidro (1991), *La catedral de Lleida. De la actualización de una vieja tipología templaria, conservadurismos y manierismos de su fábrica*, en *Actes del Congrès de la Seu Vella de Lleida (6-9 març de 1991)*, Lleida, Estudi General - Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 29-37.
- Bango, Isidro (1996), *La catedral de Lleida, último gran proyecto del románico catalán*, en Bango Isidro; Busqueta, Joan (eds.), *Gombau*

⁷⁵ Véase al respecto Bango 2000, pp. 11-150, especialmente p. 38.

⁷⁶ Santacana 1974, p. 609, doc. 152; Altisent 1974, p. 256, doc. 334; Sánchez 2019, pp. 85-105.

⁷⁷ Escuder 2016, pp. 394-397, doc. 274.

⁷⁸ Valle 1982, I, pp. 105 y 122; García Flores 2010, p. 79

⁷⁹ Lera, *et al.* 1998, doc. 53.

- de Camporrells, bisbe de Lleida. A l'alba del segle XIII*, Lleida, Amics de la Seu Vella, pp. 17-42.
- Bango, Isidro (2000), *La cabecera de la catedral calceatense y la arquitectura hispana de su época*, en *La cabecera de la Catedral calceatense y el Tardorrománico hispano. Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada (29 al 31 de enero de 1998)*, Santo Domingo de la Calzada, Catedral, pp. 11-150.
- Baraut, Cebrià (1990-1991), *Els documents dels anys 1151-1190 de l'Arxiu Capitular d'Urgell*, "Urgellia" 10, pp. 7-349.
- Baraut, Cebrià (1992-1993), *Els documents, dels anys 1191-1200 de l'Arxiu Capitular d'Urgell*, "Urgellia" 11, pp. 7-160.
- Barral, Xavier (2000), *Contre l'itinérance des artistes du premier art roman méridional*, en Quintavalle, Arturo Carlo (ed.), *Le vie del medioevo. Atti del Convegno internazionale di studi (Parma, 28 settembre-21 ottobre 1998)*, Milán, Electa, pp. 138-140.
- Beseran, Pere (2010), *Ramon Lambarð i la Seu d'Urgell*, en Freixas, Pere; Camps, Jordi (eds.), *Els Comacini i l'arquitectura romànica a Catalunya. Actas del Congreso Internacional (Girona/Barcelona, 25-26 de noviembre de 2005)*, Barcelona, MNAC, pp. 109-120.
- Boto, Gerardo (2015), *Metaphora, mirar la materia para ver lo etéreo. La puerta claustral de la catedral de Tarragona*, "Románico: revista de arte de amigos del románico" 20, pp. 24-33.
- Boto, Gerardo (2017), *Morfogénesis arquitectónica y organización de los espacios de culto en la Catedral de La Seu d'Urgell. La iglesia de Santa Maria (1010-1190)*, en Boto, Gerardo; García de Castro, César (eds.), *Materia y acción en las catedrales medievales (ss. IX-XIII): construir, decorar, celebrar*, Oxford, BAR Publishing, pp. 145-185.
- Canellas, Ángel (1989), *Monumenta Diplomatica Aragonensia: los cartularios de San Salvador de Zaragoza*, Zaragoza, Ibercaja.
- Capdevila, Sanç (1935), *La Seu de Tarragona: notes històriques sobre la construcció, el tresor, els artistes, els capitulars*, Barcelona, Biblioteca Balmes.
- Castillón, Francisco (1992-1993), *El preposít de la Seu Vella de Lleida (1154-1225) (II)*, "Ilerda" 50, pp. 145-168.
- Castillón, Francisco (1998), *Diplomatario de la sacristía de la Seu Vella de Lleida (1151-1227)*, "Ilerda" 52, pp. 91-161.
- Castiñeiras, Manuel (2010), *Didacus Gelmirus, patrono de las artes. El largo camino de Compostela: de periferia a centro del Románico*, en Castiñeiras, Manuel (coord.), *Compostela y Europa. La historia de Diego Gelmírez*, Milán, Skira, pp. 32-97 [catálogo de exposición].

- Contel Barea, Concepción (1977), *El Císter zaragozano en los siglos XIII y XIV: abadía de Nuestra Señora de Rueda de Ebro*, 2 vols., Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Chesé Lapeña, Ramón (2011), *Col·lecció diplomàtica de Sant Pere d'Àger fins 1198*, Barcelona, Fundació Noguera.
- David, Pierre (1948), *Le Pseudo-Turpin et le guide du pèlerin*, "Bulletin des études portugaises" 12, pp. 70-223.
- De la Fuente Cobos, Concepción (1993), *La Vida económica del monasterio de Piedra en la primera mitad del siglo XIV*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense.
- Del Arco, Ángel (1914), *La primitiva Catedral de Tarragona, Santa Tecla la Vieja: estudio Arqueológico*, Tarragona, Tip. de Francisco Sugañes.
- Du Colombier, Pierre (1973), *Les Chantiers des cathédrales: ouvriers, architectes, sculpteurs*, París, Picard [1ª ed. 1953].
- Du Cange, Charles du Fresne (1883-1887), *Glossarium ad scriptores mediae et infimae latinatis*, Niort, L. Favre [edición on-line].
- Duran-Porta, Joan (2005-2006), *Sobre l'origen de Raimon Lambard, obrer de la catedral d'Urgell*, "Locus Amoenus" 8, pp. 19-28.
- Duran-Porta, Joan (2009a), *The Lombard Masters as a Deus ex Machina in Catalan First Romanesque*, "Arte Lombarda" 156, pp. 99-119.
- Duran-Porta, Joan (2009b), *¿Lombardos en Cataluña? Construcción y pervivencia de una hipótesis controvertida*, "Anales de Historia del Arte" N° extra 1, pp. 247-261.
- Durliat, Marcel (1972), *Problèmes posés par l'histoire de l'architecture religieuse en Catalogne dans la première moitié du XI^e siècle*, "Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa" 3, pp. 43-49.
- Escuder, Javier (2016), *Diplomatari de Santa Maria de les Franqueses, 1075-1298*, Barcelona, Fundació Noguera.
- Español, Francesca (2009), *Las manufacturas arquitectónicas en piedra de Girona durante la Baja Edad Media y su comercialización*, "Anuario de Estudios Medievales" 39/2, pp. 963-1001.
- Farré, Núria (2003), *Commemoración epigráfica de la colocación de la primera piedra de catedral de Lleida*, en *La Seu Vella de Lleida. L'esplendor retrobada*, Lleida, Generalitat de Catalunya, p. 243 [catálogo de exposición].
- Fernández Catón, José María (1990), *Colección documental del archivo de la catedral de León, vol. V (1109-1187)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Fernández Catón, José María (1991), *Colección documental del archivo de la catedral de León, vol. VI (1188-1230)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.

- Galtier, Fernando (2003), *I maestri lombardi e la nascita dell'arte romanica in Catalogna e Aragona. Problemi del loro apporto alla luce del quadro europeo*, en Quintavalle, Arturo Carlo (ed.), *Medioevo: arte lombarda. Atti del Convegno internazionale di studi (Parma 2001)*, Milán, Electa, pp. 593-601.
- García de Castro, César (2016), *Datos y observaciones sobre el Arca Santa de la Cámara Santa de la catedral de Oviedo*, "Estudios Interdisciplinarios de Arqueología 3, pp. 121-163.
- García Flores, Antonio (2010), *Arquitectura de la Orden del Císter en la provincia de Valladolid: 1147-1515*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- González, Julio (1943), *Regesta de Fernando II*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC.
- González, Julio (1960), *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. III, Documentos (1191-1217) e índices*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales, CSIC.
- González Palencia, Ángel (1926-1930), *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, Imp. De Estanislao Maestre.
- González Pérez, Joan Ramon (2003), *Làpida commemorativa de la col·locació de la primera pedra (22 de juliol de 1203)*, en *La Seu Vella de Lleida. L'esplendor retrobada*, Lleida, Generalitat de Catalunya, pp. 243-250 [catálogo de exposición].
- Goñi Gaztambide, José (1997), *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1243)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- Gudiol i Cunill, Josep (1910), *Quelcom sobre els Lambarts*, "Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa" 62/2, pp. 329-335.
- Gutiérrez, María Rosa (1979), *La Mensa capitular de la iglesia de San Salvador de Zaragoza en el pontificado de Hugo Mataplana*, "Cuadernos de historia Jerónimo Zurita" 35-36, pp. 7-116.
- Herrero, Mauricio (1994), *Colección documental del archivo de la catedral de León, vol. X (Obituarios medievales)*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Lacarra, José María (1931), *La Catedral románica de Pamplona. Nuevos documentos*, "Archivo Español del Arte y Arqueología" 7, pp. 73-86.
- Lera, José Carlos de; López, José Ramón; Lorenzo, Francisco J.; Moreta, Salustiano; García, Alberto (eds.) (1998), *Colección diplomática del imperial monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (1143-1499)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", CSIC - Diputación de Zamora.

- Liaño, Emma (2002), *Catedral de Tarragona*, en Bracons, Josep; Freixas, Pere (eds.), *L'Art Gòtic a Catalunya. Arquitectura I: catedrals, monestirs i altres edificis religiosos*, Barcelona, Enciclopedia Catalana, pp. 63-74.
- Liaño, Emma (2015), *Catedral de Santa Tecla*, en Camps, Jordi; Castiñeiras, Manuel (eds.), *Enciclopedia del Románico en Cataluña: Tarragona*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, pp. 454-489.
- Liber Sancti Iacobi Codex Calixtinus*, trad. Abelardo Moralejo, Casimiro Torres y Julio Feo, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, CSIC, 1951.
- Lladonosa, Josep (1970), *Santa Maria l'Antiga i la primitiva canonja de Lleida (1149-1278)*, en *Miscel·lània Històrica Catalana. Homenatge al P. Jaume Finestres, historiador de Poblet (†1769)*, Poblet, Abadía de Poblet, pp. 85-136.
- Llaguno y Amírola, Eugenio (1829), *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración. Ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por Juan Agustín Ceán Bermúdez*, Madrid, Imprenta real.
- Loperráez, Juan (1788), *Descripción histórica del Obispado de Osma*, 3 vols., Madrid, Imprenta real.
- López Alsina, Fernando (2013), *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago - Universidad de Santiago de Compostela.
- López Ferreiro, Antonio (1899-1909), *Historia de la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela*, 11 vols., Santiago de Compostela, Imp. y Exc. del Seminario Conciliar Central.
- Martín, José Luis; Villar, Luis Miguel; Marcos, Florencio, Sánchez, Marciano (eds.) (1977), *Documentos de los Archivos Diocesano y Catedralicio de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- Mortet, Víctor (1911), *Recueil de textes relatifs à l'histoire de l'architecture et à la condition des architectes en France au Moyen Age, XI^e- XII^e siècles*, París, A. Picard et fils [reed. en: Mortet, Victor; Deschamps, Paul, *Recueil des textes relatifs à l'histoire de l'architecture et à la condition des architectes en France au Moyen Âge (XI^e- XIII^e siècles)*, pref. L. Pressouyre et bibliographie des sources par O. Guyotjeannin, París, Éd. du Comité des travaux historiques et scientifiques, 1995].
- Neira de Mosquera, Antonio (1850), *Monografías de Santiago: cuadros históricos, episodios políticos, tradiciones y leyendas, recuerdos monumentales*, Santiago de Compostela, Junta Municipal de Beneficencia - Imprenta de la Viuda de Compañel é Hijos.

- Os miragres de Santiago* (1918), transcripción y estudio crítico de Eugenio López Aydillo, Valladolid, Imprenta Castellana.
- Patrologia Latina*, ed. Jacques Paul Migne, 217 vols., París, 1844-1855.
- Puig i Cadafalch, Josep (1907), *Les influences lombardes en Catalogne*, en *Congrès Archéologique de France, LXXIIIe Session tenue en 1906 à Carcassone et Perpignan*, París - Caen, A. Picard, H. Delesques Imprimeur-Éditeur, pp. 684-703.
- Puig i Cadafalch, Josep (1918), *Santa Maria de la Seu d'Urgell: estudi monogràfic*, Barcelona, Henrich.
- Rius, José (1929), *Subsidios para la historia de nuestra cultura*, "Archivo Español de Arte y Arqueología" 5/13, pp. 97-98.
- Rodríguez Montañés, José Manuel (2004), *Los promotores de las obras románicas*, en *Los protagonistas de la obra románica*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, pp. 61-89.
- Ronzani, Mauro (1996), *Dall'edificatio ecclesiae all'Opera di Santa Maria: Nascita e primi sviluppi di un'istituzione nella Pisa dei secoli XI e XII*, Haines, Margaret ; Riccetti, Lucio (eds.), *Opera. Carattere e ruolo delle fabbriche cittadine fino all'inizio dell'età moderna. Atti della tavola rotonda, Villa I Tatti (Firenze, 3 aprile, 1993)*, Florencia, Villa i Tatti, pp. 17-24.
- Sánchez, Carles (2015), *Reconstruïu el temple: organització i rols professionals en els tallers catedralicis catalans*, "Síntesi, Quaderns dels Seminaris de Besalú" 3, pp. 33-51.
- Sánchez, Carles (2017), *Organización y perfiles profesionales en los talleres catedralicis de la Corona de Aragón*, en Castiñeiras, Manuel (ed.), *Entre la letra y el pincel. El artista medieval: leyenda, identidad y estatus*, Almería, Círculo Rojo editorial, pp. 221-238.
- Sánchez, Carles (2019), *¿Arquitectos o administradores? Sobre el mito de los monjes constructores en el Císter*, "Territorio, Sociedad y Poder" 14, pp. 85-105.
- Santacana Tort, Jaime (1974), *El monasterio de Poblet (1151-1181)*, Barcelona, CSIC.
- Senra, José Luis (2014), *Concepto, filiación y talleres del primer proyecto catedralicio*, en Senra, José Luis (ed.), *En el principio: génesis de la catedral Románica de Santiago de Compostela. Contexto, construcción y programa iconográfico*, Santiago de Compostela, Teófilo edicions, pp. 59-141.
- Tosco, Carlo (1997), *Architetti e committenti nel Romanico lombardo*, Roma, Viella.
- Treffort, Cécile (2003), *Inscrire son nom dans l'espace liturgique a époque romane*, "Cahiers de Saint-Michel de Cuxa" 34, pp. 147-160.

- Valle Pérez, Carlos (1982), *La arquitectura cisterciense en Galicia*, 2 vols, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Villanueva, Jaime (1821), *Viaje literario a las iglesias de España. IX. Solsona, Ager y Urgel*, Valencia, Imprenta de Oliveres.
- Yzquierdo Peiró, Ramón (2016), *El Maestro Mateo en la catedral de Santiago*, en Izquierdo Peiró, Ramón (ed.), *Maestro Mateo en el Museo del Prado*, Madrid, Real Academia Galega de Belas Artes - Fundación Catedral de Santiago - Museo Nacional del Prado, pp. 19-51 [catálogo de exposición].

Fecha de recepción del artículo: marzo 2018

Fecha de aceptación y versión final: febrero 2019